

ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Cádiz, 3 de febrero de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas regu-

ladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	2717	GR/OCO/00011/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	2810	GR/OCO/00018/2006
UNIVERSIDAD DE GRANADA	2737	GR/OCO/00026/2006

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos a los que se les requiere:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
ASOCIACION ATARFE ACTIVA	3519	GR/OCO/00001/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARACENA	2797	GR/OCO/00002/2006
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	2938	GR/OCO/00003/2006
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	3119	GR/OCO/00004/2006
AYUNTAMIENTO LA ZUBIA	3370	GR/OCO/00005/2006
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GRANADA	3057	GR/OCO/00006/2006
CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	3499	GR/OCO/00007/2006
COLEGIO ANDALUZ DE LIC. EN CCPP Y SOCIOLOGIA	3581	GR/OCO/00008/2006
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIE	3202	GR/OCO/00009/2006
CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	2711	GR/OCO/00010/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3126	GR/OCO/00012/2006
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA	2705	GR/OCO/00013/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA	3036	GR/OCO/00014/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	2955	GR/OCO/00015/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	2698	GR/OCO/00016/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX	2880	GR/OCO/00017/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	3138	GR/OCO/00019/2006
MANCOMUNIDAD DEL TEMPLE	2990	GR/OCO/00020/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN	2771	GR/OCO/00021/2006
MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL	2898	GR/OCO/00022/2006

Entidad	Num sol.	Num PAGE
CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR	3227	GR/OCO/00023/2006
O.A.L. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYTO. ALBOLOTE	2795	GR/OCO/00024/2006
OAL PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DEL AYTO HUETOR TAJAR	3023	GR/OCO/00025/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3482	GR/OCO/00027/2006
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO- AYTO GRANADA	2730	GR/OCO/00028/2006
ASOCIACIÓN BORDERLINE	3318	GR/OCO/00029/2006
ASOC DE PROFESIONALES DE ESCUELAS DE RADIO TV Y CINE	3507	GR/OCO/00030/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	2724	GR/OCO/00031/2006

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos a los que se les requiere:

Entidad	Num. sol.	Num. PAGE
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	3410	GR/OCO/00032/2006
ASC. IMERIS		GR/OCO/00033/2006

La subsanación de la falta y/o documentos preceptivos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Granada, 3 de febrero de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 6/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1700/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la entidad Kazbud Spolka Z Graniczona Odpowiedzialnoscia, Sucursal en España.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 6/06, instruido a raíz de acta de infracción 1700/05, levanta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, por cesión ilegal de trabajadores, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Avda. Manuel Agustín de Heredia, 26, 29001, Málaga; o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 6/06.

Núm. de acta: 1700/05.

Sujeto infractor: Kazbud Spolka Z Graniczona Odpowiedzialnoscia, Sucursal en España.

Ultimo domicilio: Urbanización Mar del Sur, bloq. 2, apartamento 922, 29630, Benalmádena (Málaga).

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrábal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/0471/2001.

Interesado: Armero y Mezquita, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Balbino Marrón, Edf. Viapol. pta 3, s/n. 41018 Sevilla.

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desis./no aporta doc.